

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ERAZO MUÑOZ HOTEL S.A.S
Nit: 901471817 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03360227
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 40 No 25 B -16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lerazo@erazomunoz.com
Teléfono comercial 1: 3128736275
Teléfono comercial 2: 3214047022
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 40 No 25 B -16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lerazo@erazomunoz.com
Teléfono para notificación 1: 3128736275
Teléfono para notificación 2: 3214047022
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021, con el No. 02679571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERAZO MUÑOZ HOTEL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia y/o en el extranjero. Entre otras actividades económicas, la Sociedad podrá: I) Operar establecimientos hoteleros de comercio; II) Prestación de servicios de hotelería, viajes y turismo, en forma directa, indirecta o con participación con otros; III) La representación de firmas o entidades nacionales o extranjeras; IV) Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; V) La inversión de capital en toda clase de sociedades y proyectos comerciales; VI) Actos o contratos necesarios para el cumplido desarrollo del objeto principal, entre ellos arbitrar recursos de crédito bancario o particular y los demás actos que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales pactadas respecto de la existencia y actividad de la sociedad. En general, la Sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.700.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.700.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General, el cual será nombrado y puede ser removidos libremente en cualquier momento por decisión del Accionista Único.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tiene a su cargo la dirección general de los negocios de la Sociedad, por ende, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: I) usar la firma o razón social y representar a la Sociedad en todas sus actividades; II) celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sujeto a las limitaciones previstas en las leyes y en particular a las limitaciones establecidas en el Artículo 37 de estos estatutos; III) designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por el Accionista Único; IV) presentar al Accionista Único en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, V) convocar al Accionista Único

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a reuniones ordinarias y extraordinarias: VI) constituir los apoderados especiales necesarios para representar y defender los intereses de la Sociedad, judicial o extrajudicialmente; VII) adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles; VIII) representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente ante el Accionista Único, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; IX) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; X) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; XI) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad; y XII) las demás que le señalen los estatutos, la ley, y el Accionista Único. El Gerente General podrá actuar en nombre de la Sociedad sin limitación alguna. Sin embargo, deberá seguir tanto las instrucciones como el plan de negocios del Accionista Único. Las medidas y las transacciones legales de la administración que se enumeran a continuación requieren una resolución del Accionista Único: A) adquisición, venta y gravamen de bienes inmuebles en el sentido más amplio; B) construcción y demolición de edificios e implementación de conversiones; C) adquisición y venta de inversiones en otras empresas; D) celebración y terminación de contratos de alquiler y arrendamiento; E) establecimiento y cierre de subsidiarias, así como el establecimiento y cierre de sucursales de negocios; F) otorgamiento y revocación de poderes para abogados, poderes comerciales y bancarios; G) concesión y utilización de préstamos y contracción de pasivos en letras; H) operaciones especulativas de cualquier tipo, así como la asunción de garantías; I) Celebración de contratos iniciales con nuevos clientes por cualquier monto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679571 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Liza Maria Erazo Muñoz	C.C. No. 000001061701118

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 27 de marzo de 2021, inscrito el 29 de marzo de 2021 bajo el número 02679572 del libro IX, comunica el accionista único:

Liza Maria Erazo Muñoz

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: INDEPENDIENTE

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 29-03-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 5511
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ERAZO MUÑOZ HOTEL
Matrícula No.: 03385688
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 40 25 B 16
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.424.420.568

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5511

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25**

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 16:31:25

Recibo No. AB25000874

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250008746A355

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO